ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 03 días del mes de Julio del año Dos mil diez y ocho siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **LCO N° 02/2018 "REPARACIÓN PABELLÓN DE 4 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO-253.75 M2" CON ID N° 346.445.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Lic. Susana Benítez - Encargada de U.O.C.
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Jorge Vergara – Representante de la empresa J.V. ARQUITECTURA
- ✓ Sr. Rober Blanco – Representante de la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO
- ✓ Sra. Aurora Gaona– Representante del ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ
- ✓ Sr. Marcos Arce – Representante de CONSTRUSUR

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: CONSTRUCCIONES LUISITO
RUC: 2282023-0
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
C.I. N°: 2.282.023
MONTO GS. 217.695.093

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- ➢ Copia de cédula de Identidad del representante.

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ
RUC: 400553-8
REPRESENTANTE LEGAL: ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ
C.I. N° 400.553
MONTOS: **Gs. 196.869.766**

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ARQ. JORGE VERGARA

CONSTRUCCIONES "LUISITO"
Firme por Tradición
Grande por Costumbre
Cel.: 0982.921.387
RUC: 2282023-0

Dpto. de Licitaciones

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.

3) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: CONSTRUSUR CONSTRUCTORA DEL SUR
RUC: 3999934-3
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
C.I. N° 3.999.934
MONTOS: GS. 248.000.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.

4) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: JV VERGARA
RUC: 3514330-4
REPRESENTANTE LEGAL: SR. JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS
C.I. N° 3.514.330
MONTOS: GS. 224.225.727

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.

María S. Benitez P

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ADJD. JORGE VERGARA

CONSTRUCCIONES "LUISITO"
Firme por Tradición
Grande por Costumbre
Cel.: 0982.921.387
RUC: 2282023-0

Dpto. de Licitaciones

- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante

Se da por concluido el acto siendo las 09:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Lic. María Susana Benitez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Lic. Susana Benitez
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.378.895

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

C.P. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534

Sr. Jorge Vergara
JV ARQUITECTURA
C.I. N° 3.514.330

CONSTRUCCIONES "LUISITO"
Firme por Tradición
Cel.: 0982.921.387
RUC: 2282023-0

Sr. Rober Blanco
CONSTRUCCIONES LUISITO
C.I. N° 2.282.023

Sra. Aurora Gaona
ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA
C.I. N° 4.784.403

Sr. Marcos Arce
CONSTRUSUR
C.I. N° 2.387.672

Dpto. de Licitaciones